

ADJUDICA A EMPRESA MOSIL LIMITADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 533 "CONSTRUCCION REDUCTOR DE VELOCIDAD Y REPARACION BACHE CALLE NORMAN BULL, VILLA LOS HEROES, LOTA".

ID 3017-64-LE22.-

DECRETO N° 548. /

Lota, 22 de Abril 2022.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 03 de Marzo de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 533 "Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota" ;

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 533, "Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 31 de marzo de 2022, ID 3017-64-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 13/04/2022:

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 533, "Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota" por un monto total de \$ 5.967.154.- (cinco millones novecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyecto PMU- E 533 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
533	"Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota"	1-K-2022-30	\$ 5.967.154.

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 14/04/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 533 "Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 5.967.154.- (cinco millones novecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos), IVA incluido del proyecto PMU 533 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
533	"Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota"	1-K-2022-30	\$ 5.967.154.

Decreto Alcaldicio N° 548.

Lota, 22 de Abril 2022.

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CUENTA	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-533-002	"Construcción Reductor de Velocidad y Reparación Bache Calle Norman Bull, Villa los Héroes, Lota"	1-K-2022-30	\$ 5.967.154.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ACR/RMC/aaf.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-